





Canelones, 11 de Mayo de 2012.

**VISTO:** la nota de fecha 17 de Febrero del corriente, presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Sebastián Andujar; mediante la cual solicitan la celebración de una Sesión Solemne y Extraordinaria en la Sala de Eventos del Club Ciclista Juanicó, en ocasión de conmemorarse el 140° aniversario del proceso fundacional de Villa Juanicó (1872 – 1° de Abril – 2012).

**CONSIDERANDO:** I) que se encuentran presentes la señora Alcaldesa de Canelones Mtra. Mabel Curbelo y representantes de las Fuerzas Vivas de Juanicó en el local.

II) que en la oportunidad, se mociona para habilitar al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General y realizar un minuto de aplauso de pie en el marco de dicho homenaje. **ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, la Junta Departamental,

## RESUELVE:

- 1.- Recíbase en Régimen de Comisión General la señora Alcaldesa de Canelones Mtra. Mabel Curbelo y representantes de las Fuerzas Vivas de Juanicó para la entrega de presentes en homenaje a la conmemoración de los 140 años del proceso fundacional de Villa Juanicó (1872 1° de Abril 2012). Procediéndose además a realizar un minuto de aplauso de pie.
- . 2.- Regístrese, etc.

Carp. Nº 24/2012. Ent. Nº 4283/2012.

ORQUÍDEA MINETTI Presidenta

Secretario General